

Cómo son las entradas del GTG

ESTRUCTURA DE LAS ENTRADAS

Lema. Término que se define.	ADVERBIO ADJETIVAL ★☆☆	Marca de nivel de dificultad ★☆☆ : término básico. ★★☆ : término intermedio. ★★★ : término avanzado.
Ejemplos del concepto que se explica, resaltados con subrayado cuando es necesario.	Ejs.: <i>El avión volaba <u>bajo</u>; La presidenta habló <u>claro</u>; La chica respiró <u>hondo</u> antes de saltar al agua; Trabajaron <u>duro</u> todo el día.</i>	
Sinónimos o términos equivalentes (en varios sistemas terminológicos).	Sin.: adverbio corto, adverbio no derivado, adverbio no derivativo, adjetivo adverbializado, adjetivo en función adverbial, adjetivo desnudo, adverbio simple, adverbio de adjetivo.	Paradigma en el que suele integrarse el término definido. Oposiciones en las que interviene.
Términos relacionados estrechamente con el que se define (y que se pueden consultar en esta misma obra).	Par.: adverbio adjetival / adverbio en <i>-mente</i> .	
	Rel.: complemento predicativo.	
	Refs.: <i>NGLE</i> § 30.3; <i>GDLE</i> § 11.1.2.2.	Referencias a la Nueva gramática de la lengua española y a la Gramática descriptiva de la lengua española para ampliar la información sobre este concepto.
Texto principal de la entrada. Información fundamental, expuesta con amplia ejemplificación.	<p>ADVERBIO que tiene la misma forma que un adjetivo pero carece de flexión de género y número. Así, en <i>El avión volaba bajo</i>, el adverbio <i>bajo</i> modifica al verbo <i>volar</i> e indica una manera de volar, significado característico de un adverbio. Es, además, invariable y no concuerda con el sujeto: <i>La avioneta volaba bajo</i>. En cambio, en <i>La calificación fue considerada {baja ~ *bajo}</i>, la forma <i>baja</i> es un adjetivo que realiza la función de complemento predicativo del sujeto, con el que concuerda en género y número. En este último caso, el adjetivo <i>baja</i> modifica al verbo <i>considerar</i> y se predica a distancia del sujeto (<i>la calificación</i>), puesto que denota una propiedad suya.</p> <p>Es posible que el mismo contexto sea apropiado para adverbios adjetivales y adjetivos, como en <i>Las golondrinas volaban {bajo ~ bajas}</i> o <i>La camioneta va demasiado {lento ~ lenta}</i>.</p> <p>Algunos adverbios adjetivales están sujetos a restricciones de posición, ya que tienden a aparecer junto al verbo: <i>Pisó firme en el primer encuentro ~ *Pisó en el primer encuentro firme</i>. Otros muestran, en cambio, una libertad sintáctica mucho mayor: <i>Tan duro, nunca le había hablado</i>.</p> <p>Muchos adverbios adjetivales se combinan preferentemente con ciertos verbos. Se dice, por ejemplo, <i>hablar claro</i>, pero no <i>opinar claro</i>, y están igualmente restringidos los adverbios adjetivales que aparecen en <i>trabajar duro</i>, <i>comer sano</i>, <i>jugar limpio</i> o <i>pisar firme</i>. La vitalidad y la productividad de esta clase de palabras es mucho mayor en el español americano que en el español europeo.</p>	
En cuerpo menor, información complementaria.	<p>Información complementaria</p> <p>El proceso de formación de adverbios adjetivales a partir de adjetivos está muy restringido léxicamente. Mientras que alternan <i>hablar claramente</i> y <i>hablar claro</i>, del adjetivo <i>sabio</i> no se forma el adverbio adjetival correspondiente: <i>hablar {sabiamente ~ *sabio}</i>. No se deben confundir los adverbios adjetivales con los ADJETIVOS ADVERBIALES. Estos últimos son adjetivos que expresan contenidos característicos de los adverbios, especialmente si son temporales (<i>el futuro presidente</i>) o modales (<i>su supuesta enfermedad</i>).</p>	Los términos en versalita son referencias a conceptos que tienen entrada en el GTG.

OTRAS INFORMACIONES PROPORCIONADAS EN LAS ENTRADAS

PRONOMBRE ★☆☆

Ejs.: *alguien, algo, aquello, ellos, eso, esto, nada, nadie, qué, quien, te, yo.*

Rel.: clase de palabras, categoría gramatical, sintagma nominal, determinante, antecedente.

Familia léxica del término que se define.

Fam.: pronominalizar, pronominalización, pronominal, pronominalmente.

Esq.: 9.

Refs.: *NGLE* § 1.9, 16-22; *GDLE* § 14-20.

Número del esquema al que se remite.

ADVERBIO EXCLAMATIVO ★☆☆

Ejs.: *Es increíble cómo se mueve; ¡Cuán adecuada fue su respuesta!; ¡Qué bonito!; ¡Qué bien habla inglés!*

Rel.: exclamativo, determinante exclamativo, pronombre exclamativo, adverbio de tiempo, adverbio de lugar, adverbio de manera, adverbio interrogativo, adverbio relativo, oración (de modalidad) exclamativa, modalidad.

Esq.: 17, 18.

Número de la tabla a la que se remite.

Tab.: 4, 7.

Refs.: *NGLE* § 22.1-22.2, 22.14-22.16; *GDLE* § 16.2.4, 31.3.1.1-2, 62.5.

ADVERBIO que introduce un sintagma exclamativo o una oración de esa misma naturaleza. Desde el punto de vista semántico, los adverbios exclamativos —como los interrogativos y los relativos— introducen una variable (en el sentido de una incógnita) de tiempo, lugar, manera o cantidad. Así, en *Pero ¡qué lees!*, el hablante se sorprende de que la referencia de esa expresión, que supuestamente conoce, sea la que es (y expresa, en consecuencia, que la lectura de la que se habla le resulta inesperada).

Los adverbios exclamativos pueden ser modificadores del verbo (*¡Cómo ha crecido!*; *Nos sorprendió cuánto ganaba*; *¡Cuándo llegará ese día!*) o de un adjetivo o un adverbio (*¡Cuán hermoso es!*; *¡Qué lentamente avanza!*). Los adverbios exclamativos ocupan la posición inicial de la oración o del enunciado en que aparecen, a menos que formen parte de sintagmas preposicionales (*¡Con qué poco se conforma!*).

FUNCIÓN SEMÁNTICA ★☆☆

Sin.: papel semántico, papel temático, rol temático.

Rel.: argumento, función informativa, función sintáctica, agente, experimentante, destinatario.

Refs.: *NGLE* § 1.12b, e, i; *GDLE* § 24.2.2.

Papel que desempeña cada participante de un predicado en función de sus propiedades semánticas. Se trata de interpretaciones tales como ‘agente’, ‘paciente’, ‘experimentante’, ‘destinatario’, ‘tema’, ‘origen’, etc., que se asignan a los argumentos o adjuntos de cada predicado. Así, por ejemplo, el sujeto de *El maestro explicó la meiosis* realiza la función semántica de AGENTE. Por el contrario, al sujeto de la oración *Los niños temen la oscuridad* (v. VERBO PSICOLÓGICO) se suele asignar la de EXPERIMENTANTE, puesto que designa a la entidad humana o animada que experimenta la noción que el predicado denota. Análogamente, el sujeto de la oración *El banco fue atracado ayer* desempeña la función de **tema**³ o **paciente**, pues se corresponde con el ARGUMENTO que designa la entidad que recibe un cambio de estado o sufre los efectos de la acción o el proceso denotados por el predicado. Como se ve en los ejemplos anteriores, a una misma función sintáctica pueden corresponder diferentes valores semánticos, que dependerán del predicado con el que el argumento se combina.

La función semántica de DESTINATARIO o **receptor** representa la persona o cosa a la que se transfiere algo, como en *Regaló un libro a Berta* (se subraya el destinatario). La de **benefactivo** o **malefactivo** designa la persona que se ve beneficiada o perjudicada por la acción, como en *Les pintaron la casa a los vecinos*. La función de **instrumento** se asigna al constituyente que designa el objeto con el que se lleva a cabo una acción, como en *Abrió la puerta con la llave*. [...]

Término definido dentro de otro. Estos términos aparecen en el GTG en el orden alfabético que les corresponde con un envío a la entrada en la que se definen.

Término definido dentro de otro. Estos términos aparecen en el GTG en el orden alfabético que les corresponde con un envío a la entrada en la que se definen.

Definición por remisión. Indica que el término tras el ángulo es sinónimo del término en negrita, que es un artículo del GTG.

PAPEL SEMÁNTICO. > FUNCIÓN SEMÁNTICA.

PAPEL TEMÁTICO. > FUNCIÓN SEMÁNTICA.

PAR MÍNIMO. V. en FONOLOGÍA.

Los envíos dirigen al artículo en el que se define el término en negrita.

PARADIGMA ★☆☆

Fam.: paradigmático.

1.

Rel.: categoría léxica, categoría funcional.

Refs.: *NGLE* § 1.5j.

[...]